	FORMATO	Código: F-JUR-84
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Versión: 01 Fecha: 23/09/2015
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÌO

HACE CONSTAR:

Que por medio de la Resolución No. O.J 016 del ocho (08) de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974), expedida por el Departamento del Quindío, se otorgó Personería Jurídica a la entidad denominada **"LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL - MICROFUTBOL"**, con domicilio en la ciudad de Armenia.

Que por medio de la Resolución No 0031 del veinte (20) de febrero de 1995, se aprobó el cambio de denominación por **LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDÍO**, la cual actualmente se encuentra vigente.

Que la ultima protocolización de dignatarios se realizó, mediante Resolución No 3908 del 16 de julio de dos mil veintiuno (2021), en la que se reconoció al señor **LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.776.612 expedida en Calarcá, Quindío, como presidente del Órgano de Administración de la mencionada entidad.

La anterior información, fue tomada de la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria Jurídica y de Contratación.

El presente certificado se expide por solicitud Escrita R-10048 de 07 de octubre de 2021 por parte del señor **LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA,** Presidente de la Liga de Futbol de Salón del Quindío.

Dada en Armenia Quindío, a los once (11) días del mes de octubre de 2021.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO TUYO $2.700 ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO QUINDÍO SERIE B-3492243 FECHA DE EMISIÓN 2021/09/02

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación

ARMENIA QUINDIO $2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS) 02/09/2021 6424032

NOTA: En la copia se adhieren y se anula una (01) estampilla Pro Desarrollo por $2.700, una (01) estampilla Pro Hospital por $2.700.

Proyectó: Paola Andrea Giraldo Serrato -Abogada Contratista.
Revisó: Juan Pablo Téllez Giraldo. Director Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.